

PROMULGA ACUERDO N° 61 DEL 5 DE MAYO DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA FRAY ANDRESITO, BARRIO LA CHIMBA, RECOLETA", POSTULADO AL PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PÚBLICOS, PERIODO PRESUPUESTARIO 2020-2021; EL APOORTE MUNICIPAL DEL 2% PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN-

DECRETO EXENTO N° **761**

RECOLETA, **12 MAYO 2020**

VISTOS:

1. Proyecto "Mejoramiento Plaza Fray Andresito, Barrio La Chimba, Recoleta" postulado a concurso del Programa Espacios Públicos para el período presupuestario 2020-2021, Ficha IDI: 40013315-0
2. El acuerdo N° 61 del Honorable Concejo Municipal de fecha 5 de Mayo de 2020 que aprueba el aporte municipal del 2% para la etapa de ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA FRAY ANDRESITO, BARRIO LA CHIMBA, RECOLETA".
3. Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal (S), a doña Jimena Jiménez González, en caso de ausencia o impedimento a don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuestos por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 61 de fecha 5 de mayo de 2020 del Honorable Concejo Municipal que acordó:

APROBAR EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO "MEJORAMIENTO PLAZA FRAY ANDRESITO, BARRIO LA CHIMBA, RECOLETA" ETAPA DISEÑO, CON EL FIN DE APROBAR PARA LA ETAPA DE EJECUCION DEL PROYECTO, UN APOORTE MUNICIPLA DEL 2% DEL TOTAL DE EJECUCION DE LA OBRA.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHÍVESE.



Jimena Jiménez G.
JIMENA JIMENEZ G.
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Daniel Jadue Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/JJG/LMU



1686134

PROMULGA ACUERDO N° 61 DEL 5 DE MAYO DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA FRAY ANDRESITO, BARRIO LA CHIMBA, RECOLETA", POSTULADO AL PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PÚBLICOS, PERIODO PRESUPUESTARIO 2020-2021; EL APOORTE MUNICIPAL DEL 2% PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN-

DECRETO EXENTO N° 761

RECOLETA, 12 MAYO 2020

VISTOS:

1. Proyecto "Mejoramiento Plaza Fray Andresito, Barrio La Chimba, Recoleta" postulado a concurso del Programa Espacios Públicos para el período presupuestario 2020-2021, Ficha IDI: 40013315-0
2. El acuerdo N° 61 del Honorable Concejo Municipal de fecha 5 de Mayo de 2020 que aprueba el aporte municipal del 2% para la etapa de ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA FRAY ANDRESITO, BARRIO LA CHIMBA, RECOLETA".
3. Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal (S), a doña Jimena Jiménez González, en caso de ausencia o impedimento a don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuestos por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 61 de fecha 5 de mayo de 2020 del Honorable Concejo Municipal que acordó:

APROBAR EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO "MEJORAMIENTO PLAZA FRAY ANDRESITO, BARRIO LA CHIMBA, RECOLETA" ETAPA DISEÑO, CON EL FIN DE APROBAR PARA LA ETAPA DE EJECUCION DEL PROYECTO, UN APOORTE MUNICIPLA DEL 2% DEL TOTAL DE EJECUCION DE LA OBRA.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE, ALCALDE DE RECOLETA; JIMENA JIMÉNEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LO QUE ESCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



Jimena Jiménez G.
JIMENA JIMENEZ G.
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DJJ/JJG/LMU

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control; Dirección de Administración y Finanzas, SECPLA, DOM

